



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 22 AGO 2018

CUDAP: EXP-UNC: 0041176/2018

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Lic. en Qca. Bethania L. Lanzaco, que se llevará a cabo el día 21 de Agosto del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso a fs. 1 del expediente de referencia;

Que al mencionado evento asistirá en calidad de "evaluador externo" el **Dr. Salvador Enrique Puliafito** de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional de Mendoza;

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04;

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Salvador Enrique Puliafito**, en un cargo de Prof. Titular (DE) el importe correspondiente al 50% de un día (1) de viático y el pago de pasajes aéreos más gasto de emisión de los mismos por el tramo Mendoza – Córdoba – Mendoza por su participación como Evaluador Externo según lo mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la suma total de la erogación sea atendida con fondos del Programa de Gratuidad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

RESOLUCION N°
SB/mek

1602

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC